



Municipalidad de Lambaré

Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8 – Correo UOC: uoclambare@gmail.com

Nota UOC Nº 269/2024

Lambaré, 19 de noviembre de 2024

Señor

Sr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré, se dirige a usted en contestación a las observaciones realizadas en el SICP al proceso de adjudicación del Llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 28/2024 "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVION EN ARROYO LAMBARE (PLAZA DIVINO NIÑO JESUS) - ENTRE JUAN DE SALAZAR E YBAPURU" – ID 456071, según se expone a continuación:

Observación: *CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP. 1. Documentos del SICP
Inconsistencia en documentos
Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.*

Comentario: *1- Se verifica que el cuadro comparativo remitido no coincide con lo cargado en el SICP.
2- Se verifica que el monto adjudicado en el SICP no coincide con el monto adjudicado establecido en los documentos remitidos.
3- Se verifica que la empresa adjudicada (TAPEITA S.R.L.; CARLOS DIEGO LACENTRE) cargada en el SICP no corresponde con los documentos remitidos 4- En la pestaña de Datos de la Adjudicación el número de Resolución (Número de Resolución: 5772), no coincide con la documentación remitida.*

Respuesta: Se modifica lo cargado en el SICP y las correspondientes documentaciones conforme lo observado.

En atención a que hemos verificado, adecuado y cumplido con todos los requerimientos solicitados y que las actuaciones se ajustan a las disposiciones legales vigentes, solicitamos respetuosamente la publicación de la adjudicación del proceso bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución Municipal.

Atentamente,



Lic. Oscar Noguera
Encargado de la UOC